

La planificación del desarrollo en América Latina. Un análisis comparativo de Ecuador y Bolivia

Dante Ayaviri Nina
Mauricio Zurita Vaca
Pablo Fierro López

Universidad Nacional de Chimborazo

Recepción: 9 de marzo de 2016 Aceptación: 25 de mayo de 2016

Resumen El presente artículo tiene el objetivo de analizar los modelos de planificación del desarrollo que están aplicando los países de América Latina; se pone especial énfasis, a manera de comparación, en algunas cuestiones comunes de los modelos de Ecuador y de Bolivia. La metodología que se aplica es en esencia el estudio comparativo de ambos modelos de planificación. Para realizar el estudio se han revisado la literatura y las leyes que rigen para el funcionamiento de estos modelos de planificación. Los resultados que recoge el estudio sostienen que ambos modelos son cercanos a la similitud, pero con matices diferenciadores en su concepción y operatividad, dado que los dos promueven la construcción de los planes de desarrollo con la participación de la sociedad civil, enmarcados en el modelo de planificación de aprendizaje social y análisis de políticas.

PALABRAS CLAVE: modelos de planificación, desarrollo, actividad económica productiva, Bolivia, Ecuador.

Abstract This article aims to analyze development planning models used in Latin American countries, putting special emphasis and comparing some common elements of the Bolivian and Ecuadorian model. Methodology used provides a comparative study of both models; for this study, literature and laws related to these planning models were revised. Study results show that both models are similar, but with some specific differences as for their design and way of operating, since both models promote the building of development plans by fostering civil society participation, framed by the social learning and political analysis planning model.

KEY WORDS: planning models, development, productive economic activity, Bolivia, Ecuador.

Introducción

Cuando nos referimos al desarrollo de los países de América Latina, es importante recordar que hasta la década de los treinta del siglo xx el crecimiento económico se basaba principalmente en las exportaciones de las materias primas (recursos naturales) de la región, la minería y productos de la actividad agrícola en menor escala (Martner & Máttar, 2012). Mientras persistía este sistema de producción y comercialización, el mercado externo (países desarrollados) se expandía mediante la industrialización, la mejora de la tecnología y la acumulación de capital. Este crecimiento constante de los mercados externos coadyuvó a la generación e implantación de nuevos modelos de desarrollo, centrados en la creación de mecanismos de mejora en la producción local e industrialización y menos importación, y los mismos cubrieron la demanda interna, dado que en el largo plazo parecía imposible mantener las importaciones como una forma de abastecimiento interno.

Una forma de sustituir las importaciones fue la transformación de la estructura productiva interna a través de la promoción y el fortalecimiento de la industria manufacturera, de tal forma que la producción estuviera orientada al consumo interno, al que acompañaron importantes políticas de los gobiernos cuyos resultados y experiencias fueron positivas en materia de incentivos a la actividad económica y las inversiones del sector privado (Arrous, 1999). El modelo de sustitución de importaciones que adoptaron los países de América Latina se basó en el crecimiento del sector industrial, considerado como el motor del desarrollo productivo; este modelo tuvo su auge de la década de los treinta a la de los setenta. Según Jourcin (2014) no fue el sustituto a las explotaciones y exportaciones de recursos naturales. La sustitución de importaciones fue muy asimétrica en su aplicación; de hecho en algunos países, como Bolivia, todavía persisten las importaciones de productos de consumo masivo; en tanto que en otros países fue el impulsor de los procesos de crecimiento y desarrollo económico, pues generó una capacidad adquisitiva importante, y por otra parte, el proteccionismo aduanero evitó el ingreso de manufacturas importadas.

El proceso de generación de una estructura productiva basada en la industria manufacturera representó para los países de América Latina una ola de dificultades y complejidades en el planteamiento y la implantación de las políticas económicas y sociales orientadas al sector, lo cual ocasionó desequilibrios e ineficiencias en los procesos. Estos elementos evidenciaron la necesidad de elaborar las políticas incorporando técnicas y herramientas que garantizaran su solidez y viabilidad (Martner & Máttar, 2012). En este contexto, la planificación emerge como un método sistemático que agrupa a un conjunto de metas y objetivos para los Estados y sus formas de aplicación en los diferentes sectores económicos y productivos, que se vieron más adelante accesibles y viables (Alburquerque, 2004; Friedmann, 1992).

Fueron varias décadas de ensayos e intentos en procura de establecer formas que alentaran el alcance de resultados óptimos en la actividad económica, estos se dieron en función del nivel de profundización y aplicación de la planificación en todos los ámbitos del desarrollo. Algunos países dispusieron de recursos e hicieron compromisos para el empoderamiento y la implantación de la planificación y su interacción con la sociedad civil; otros, en cambio, actuaron de forma tímida y endeble (Friedmann, 1965). Para Martner y Máttar (2012) no fue suficiente, había que seguir profundizando en el uso de la planificación; de ahí que los Estados necesitaron formular planes de desarrollo porque era necesario realizar un diagnóstico situacional de los problemas y demandas de los territorios, definir y concretar los objetivos reales, su implantación, su evaluación y que satisficieran las necesidades de la población.

A partir de los años cincuenta tuvo lugar la formalización de los planes de desarrollo, y actualmente es una especialidad su manejo técnico y operativo. De esta manera, en las dos últimas décadas, se enfocaron en la importancia del diagnóstico territorial (espacios geográficos y sus recursos) como punto de partida para la generación de los planes; los diagnósticos territoriales permiten conocer la problemática, y manejados de forma técnica y estratégica, sin duda contribuyen al funcionamiento de los sistemas productivos y coadyuvan positivamente a las economías de los países latinoamericanos. Así, también afirman Kliksberg y Tomassini (2000) que identificar la problemática regional productiva será determinante, puesto que los sistemas productivos son los referentes territoriales, y donde las economías de producción contribuyen de forma positiva al logro de los objetivos del desarrollo.

En este sentido, la incorporación de los sistemas de planificación en los Estados fue de forma sistemática, por lo que no solo se trata de elaborar planes anuales, sino de crear mecanismos que vinculen las decisiones económicas a las sociales. Así, en la actualidad existen ministerios o direcciones especializadas en la planificación del desarrollo, encargadas de la elaboración de planes y proyectos estratégicos en diversos ámbitos, planes de inversión y planes de fomento a la actividad económica. En este contexto, el objetivo del presente trabajo de investigación es analizar los modelos de planificación que se aplican en América Latina, particularmente de Ecuador y Bolivia.

Materiales y métodos

Los aspectos relevantes que considera el presente estudio son la consulta y revisión de la literatura, estudios, normativas y leyes de que dispone cada país; ellos conducen al análisis de los procesos de planificación que se gestaron en América Latina, y en concreto en los casos de Ecuador y Bolivia. Dado que el tema de estudio representa un antecedente e historia en relación con la planificación del desarrollo, se

abordan y recogen elementos más representativos que contribuyen al análisis. Así, a continuación se presentan algunas cuestiones de interés.

La planificación como instrumento para el desarrollo

Existen varias definiciones de planificación. Cuéllar y Díaz (2014) la definen como el conjunto de recursos metodológicos para la construcción racional de escenarios futuros diferentes de los previsible en tanto que proyecciones inerciales de una situación de partida; también es concebida como la forma de establecer metas y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos (Barriga, 2009). Para otros autores, la planificación consiste en establecer objetivos y escoger el medio más apropiado para alcanzarlos junto con metas en beneficio de una población (Hellriegel & Slocum, 1998; Lidon, 1999; Thompson & Strickland, 2001, citados en Friedmann, 1991). Por su parte, Commarmond y Exiga (2001) señalan que la planificación es un proceso de análisis permanente y de toma de decisiones a favor de los usuarios de los bienes públicos. La definición de la planificación del desarrollo todavía es compleja por los diversos enfoques existentes y sus aplicaciones (Alburquerque, 2004; Furtado, 2003; Jourcin, 2014). Puede ser muy precisa y eficiente por su forma de concebir, adoptar y aplicar en los procesos de planificación en situaciones de certidumbre e incertidumbre, los que otorgan a los Estados una directriz y objetividad en el planteamiento de los objetivos y metas, planes y estrategias de intervención en una determinada población o territorio (Saavedra, Castro, Restrepo & Rojas, 2001).

La planificación económica surge después de la crisis económica de 1929, y su impulso y aplicación, después de la segunda guerra mundial. Para Lange (1966, p. 35), uno de los autores de la planificación económica, “exige la coordinación de la actividad de las diversas empresas, la integración de sus fines en un fin común, que dirija el conjunto de la actividad económica de la sociedad. Esta coordinación lleva el nombre de la planificación de la economía social”. Esta definición tiene una orientación social ya que uno de los países impulsores de los planes fue Estados Unidos, que orientó sus actividades bajo el modelo de planificación indicativa basada en proyectos —planificación convencional—; su difusión del modelo fue llamado Plan Marshall, nombre del programa de reconstrucción europeo creado en honor del secretario de Estado norteamericano en 1947. El Plan Marshall fue establecido en la posguerra y su objetivo fue destinar recursos económicos al bloque europeo para evitar que se expusiera a problemas económicos, sociales y políticos, y por otra parte, restaurar la confianza en los países que necesitaban alcanzar una estabilidad social y económica, además de evitar una posible recesión económica estadounidense por falta de mercados (Borchardt & Christoph, 1991).

La planificación económica de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) impulsaba la creación de una base industrial a partir del control centraliza-

do de las políticas económicas, lo que resultó positivo en términos de crecimiento económico. Así, su incorporación del concepto de planificación en la economía nacional se presentó por primera vez en la URSS al inaugurarse el primer plan quinquenal de la economía socialista en 1928, y cuyo antecedente es el Plan de Electrificación en Rusia (Berrri, 1973, citado en Morales, 2007), donde la planificación económica buscaba la racionalidad de los procesos productivos y económicos. Sin embargo, la caída del muro de Berlín y la unificación de Alemania en 1990, y en frente, la desestructuración de la URSS en 1991, dieron paso a la apertura al libre mercado; con ello la planeación económica e indicativa cayó en desuso y se dio paso al modelo neoclásico promoviendo el capitalismo, y consecuentemente la planificación estratégica.

Conviene destacar un aspecto, la planificación económica en el capitalismo se establece también tras la crisis de 1929, y sus progresos se visibilizan después de la segunda guerra mundial, uno de los precursores fue Keynes. El modelo que se aplicó en las economías occidentales de manera generalizada, dado el “contexto de la gran depresión de 1929, empezó a imponer la revisión keynesiana de la teoría neoclásica dominante en aquel momento, Keynes dudaba de la capacidad del sistema para recuperar posiciones de equilibrio en situaciones de crisis y, ante la imposibilidad de los economistas neoclásicos, proponía la intervención pública como solución para salir de la crisis” (Pujadas & Font, 1998, citados en Morales, 2007, p.11). Por su parte, Arrow (2002) también afirma que, apenas finalizada la Segunda Guerra Mundial, la planificación económica se constituyó en una prioridad en los países europeos, y en consecuencia en los países en desarrollo, con una fuerte influencia ideológica marxista como elemento destacado. Así, la planificación económica establece un marco normativo de programación de la producción con una sistematización, un ordenamiento de los sectores productivos de la actividad económica y un enfoque en el ahorro y las inversiones.

En consecuencia, en los setenta las políticas keynesianas en los países occidentales eran las que otorgaban confianza en los procesos de planificación y desarrollo económico, en que tendría el Estado un papel importante en las políticas económicas de los países (Nissan, 2008; Jiménez, 2012). Otro aspecto que se debe destacar es que la política económica estuvo basada en el planteamiento de Keynes y fue en definitiva pilar en los países desarrollados en los años de 1930 a 1980; a su vez, las políticas keynesianas tuvieron objetivos y hubo intentos de afirmarlas en los países en desarrollo a partir de la cooperación internacional y otros mecanismos, como los convenios estratégicos para el desarrollo orientados al comercio, la infraestructura y los servicios, algunos a través de instituciones mediadoras como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, que establecieron modelos de planificación del desarrollo. En el cuadro 1 se presentan los modelos de planificación más cercanos en el uso y su aplicación en los países.

CUADRO 1. Modelos de planificación

Modelos	Alcance y características
Planificación indicativa	El Estado actúa directamente en el sector público y de manera indirecta o referencial en el sector privado, interviene con carácter regulador. El plan es un instrumento que guía y orienta a los actores sociales y económicos, determinando cuáles son los principios, objetivos, metas, políticas y estrategias deseables y posibles que permitan acelerar el crecimiento y el desarrollo del país. Tiene fuerza de ley. El plan es aprobado por el órgano legislativo y el sistema de planificación es institucionalizado a través de la estructura organizacional y de las disposiciones legales. Sin embargo, es obligatorio para el sector público y voluntario para el sector privado, el cual en la medida en que participa en la formulación, ejecución y evaluación del plan o en el proceso de planificación puede verse comprometido y estimulado a orientar los esfuerzos en la dirección que establezca el plan y dicho proceso. Se aplica a una economía capitalista.
Planificación imperativa	El Estado actúa de manera directa. La planificación es una función del Estado considerada como el eslabón fundamental de la administración, como la médula de la gestión. El plan es un instrumento imprescindible. Se aplica a una economía socialista. Requiere la existencia de la propiedad social sobre los medios.
Reforma social	La planificación se realiza desde el Estado, con el asesoramiento de la comunidad científica; en el proceso no participan los miembros de la sociedad civil, ellos son los receptores de las razones técnicas del proceso. La influencia de los políticos es reducida, encuentran su modo de participar a través de los procedimientos administrativos. El Estado ejecuta la planificación. Es una planificación desde arriba, o de enfoque descendente. Se percibe la planificación como una actividad científica y se emplea el paradigma científico para el diseño de las políticas por los especialistas. Trata de encontrar vías para institucionalizar la práctica de la planificación por la acción del Estado.
Análisis de políticas	Los políticos son los máximos responsables de la planificación y el Estado debe respaldar la decisión política adoptada. La sociedad y la economía corporativa apenas tienen relevancia. A partir de la planificación elaborada, su aplicación es de forma vertical (arriba-abajo). La sociedad civil no participa de los procesos de planificación dado el modelo de planificación e intervención. Uso de teorías científicas y de técnicas matemáticas para identificar las mejores soluciones. Se centra en una planificación desde arriba, aunque analizando los recursos del territorio sobre el que actúa. Los planificadores asumen el papel protagonista tanto del pensamiento como de la acción.

Aprendizaje social	La participación de las organizaciones sociales, económicas y políticas tiene un papel importante en el proceso de elaboración de la planificación a través de las propuestas. Los políticos adquieren una figura moderada. El protagonismo lo tiene el ámbito privado-empresarial como conductor e impulsor de los procesos. El Estado es la institución donde ingresan las propuestas para su incorporación en sus planes de desarrollo. Se centra en la toma de decisiones anticipada y usa la razón técnica para explicar los posibles cursos de la acción. Implica estrategias y tácticas políticas, teorías de la realidad y valores que inspiran y dirigen la acción. Es una planificación de enfoque ascendente.
Movilización social	Existe una sociedad civil organizada. Hay la presencia de los sectores sociales y económicos, que se organizan y demandan soluciones a problemas territoriales. Ejercen presión al Estado para que se produzcan y se generen proyectos y programas en favor de las regiones. Se produce una relación organizativa de los procesos de movilización que dan lugar y alimentan el proceso. Adquiere relevancia el ámbito político. El sector privado participa en el proceso. Primacía de la acción colectiva y directa desde abajo. La planificación se realiza desde la base, primando la voluntad colectiva sobre la del individuo. La lucha entre las clases y la lucha política son planteadas para la transformación de las relaciones de poder y la creación de un nuevo orden político. Las líneas políticas priman sobre las actuaciones técnicas, dejando de lado la razón técnica.

Fuente: Elaboración propia con base en Friedmann (2001), Jordana (2007), Aparicio (2013), Cazorla y Ríos (2012) y Saavedra *et al.* (2001).

También habría que mencionar la planificación indicativa e imperativa, que se aplican en los países en desarrollo (planificación para el desarrollo) y los países desarrollados (planificación anticíclica). En la planificación para el desarrollo, esta orienta a evitar y superar las inconsistencias y los problemas de carácter estructural que no permiten lograr el progreso económico y social, tiene como objetivo alcanzar cambios cualitativos e incrementos cuantitativos. Se aplican en economías no desarrolladas, en las cuales las instituciones no funcionan eficientemente y es necesario conseguir mejoras en la distribución de la propiedad, la riqueza y el ingreso, aparte de que buscan el pleno empleo de los factores. Por otra parte, la planificación anticíclica trata de evitar las fluctuaciones bruscas en la economía mediante la utilización plena de los recursos disponibles. Busca el progreso económico en el marco de las instituciones existentes pues considera que funcionan eficientemente. Aparte reconoce que no existen desequilibrios profundos en la distribución de la riqueza, la tierra, la propiedad y el ingreso. Se aplica en países desarrollados.

Resultados

La planificación del desarrollo en América Latina

La búsqueda del desarrollo ha sido una constante en los países de América Latina; desde los años sesenta se han generado mecanismos claramente con intenciones de alcanzar niveles de crecimiento económico importantes a partir de la planificación del desarrollo, según Furtado (2003). Sin embargo, para el mismo autor, la dependencia económica se encontraba en el centro del debate y los intentos de plantear soluciones a los problemas económicos de los países, que basaban su planeación económica en la propiedad privada y estatal. En la década de los cincuenta las condiciones económicas se deterioraron y aquellos programas sectoriales con los que contaban los países no se pudieron implantar por los problemas previsibles a que sucedieran crisis, como los desequilibrios financieros, y estas incertidumbres motivaron a los gobiernos a cubrir la necesidad de utilizar la planificación orientada a la formulación de objetivos a largo plazo dirigidos a plantear soluciones en los ámbitos social y económico.

Esta fue la concepción que privó al adaptarse en forma general para todos los países latinoamericanos, en 1961 la idea de la planificación. Sin embargo, las primeras experiencias recogidas, salvo en algunos casos, registran más que un esfuerzo para utilizar los planes con fines deliberados de cambio, una marcada tendencia a constituirlos en medios de racionalización y coordinación formal de la política de desarrollo (Martner & Máttar, 2012, p.55).

Fue en la década de los ochenta cuando los países incorporaron especialistas en el análisis de políticas públicas y planificadores que destinaron esfuerzos a la generación de planes en nuevos escenarios políticos y los mismos contribuyeron en forma positiva a la mejora de la administración del Estado y su incidencia en la mejora de la calidad de vida de la población (Infante, 2011).

La planificación del desarrollo se incorpora gradualmente. A ello acompañaron grandes investigadores y planificadores que coadyuvaron en la tarea de materializar la planificación en los Estados, porque fue necesario acompañar en la búsqueda de soluciones a los problemas de las economías regionales y buscar un crecimiento económico. Furtado (1974) recomendó que el accionar de las intervenciones no debería ser centralizador ni autoritario, sino estar basado en la planificación con amplia participación de la colectividad; no debe aplicarse una planificación centralizada similar a la de los países excomunistas, sino que es necesaria la intervención del Estado en primera línea para superar las diferencias y desigualdades sociales (Furtado, 2003).

Así, la planificación en sí misma, su eficacia y los resultados tienen que ver con el ambiente político, social y económico de un Estado, y la disposición de las insti-

tuciones a profundizar y elevar a un estatus de primer orden o secundario en la gestión de las políticas públicas. Sin duda, los países de América Latina en las últimas dos décadas han incorporado este instrumento en mayor o menor medida, pero en general está institucionalizado el uso y su aplicación. A continuación se presenta la experiencia de los países de América Latina en el uso de la planificación, y en ella se reflejan las prioridades incluidas en sus planes nacionales.

Prioridades en los planes nacionales de desarrollo

Las prioridades que incluyeron en sus planes de desarrollo los países de América Latina fueron sintetizadas en uno de los trabajos de Cuervo y Máttar (2014), y se resume en los siguientes ámbitos:

- *Crecimiento económico, PIB per cápita, empleo, competitividad.* Países como Chile, Colombia, El Salvador, México, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala y Perú establecen metas explícitas sobre crecimiento del PIB y del PIB per cápita, y de generación de empleos formales. En los casos de México y República Dominicana se establecen metas de competitividad. Sin embargo, como en la mayoría de los casos, no se observan claramente los compromisos en materia de políticas específicas, industrial o de empleo que permitan alcanzar los niveles de competitividad señalados.
- *Se establecen metas de presión fiscal y de estructura tributaria.* Una novedad de los planes de desarrollo es la fijación de metas de nivel y de composición de los ingresos tributarios. Por ejemplo, Perú proyecta al 2021 aumentar la presión tributaria a 20 puntos porcentuales del PIB, desde un nivel base de 15.5 en 2010, y modificar la relación de impuestos directos sobre indirectos del 41/59 actual a 50/50. En Ecuador al 2015 se plantearon los siguiente objetivos: reducir a la mitad la proporción de personas con ingresos inferiores a 1.25 dólares al día; alcanzar el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes; reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre; reducir en dos terceras partes la mortalidad de niños menores de cinco años; reducir un 75 % la tasa de mortalidad materna y lograr para 2015 el acceso universal a la salud reproductiva; en la meta de los objetivos del milenio se pretende mejorar al 2020 la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales en el mundo, para ello se cuenta con planes que permitan mejorar la calidad de vida de la población. En su Plan Brasil 2022, en el eje economía/hacienda, se propone como meta “Lograr una tributación menos regresiva”. Bolivia, por ejemplo, al 2025 tiene como objetivo profundizar la revolución productiva y liberación tecnológica, y por otro lado, disminuir al 15 % la extrema pobreza.
- *Pobreza y equidad.* Todos los planes consultados tienen entre sus prioridades,

ya sea en ejes estratégicos, objetivos o líneas de acción, metas relacionadas con “derrotar o erradicar la pobreza”. En ellos están muy presentes los indicadores y las metas que expresan la necesidad de avanzar en una mejor distribución del ingreso. Cinco países se comprometen a mejorar sustancialmente sus índices de Gini: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, República Dominicana y Guatemala tienen como meta incrementar su índice de desarrollo humano. Las prioridades más frecuentes que persiguen los países en el área social corresponden a las áreas temáticas de pobreza, educación, salud, nutrición, vivienda, trabajo y género.

- *Se prioriza el gasto en infraestructura pública.* En los casos de Colombia, Ecuador y en el reciente Plan de Costa Rica se establece un componente de identificación de los proyectos de inversiones para los años que contempla el plan. Colombia también establece un plan plurianual de presupuesto de inversión. La totalidad de los países incluyen metas relativas a la reducción o erradicación de la pobreza para los años 2019, 2020, 2021 o 2030.
- *Seguridad ciudadana.* Del total de los países analizados, gran parte también comprometen metas relacionadas con la seguridad ciudadana, entre las más frecuentes se encuentran la disminución de la tasa de homicidios. Esta prioridad, tan marcada en la mayor parte de los países analizados, es un reflejo de las preocupaciones ciudadanas. No en vano el Latinobarómetro menciona a la seguridad ciudadana como un problema donde los ciudadanos se consideran muy vulnerables.
- *Estado-administración pública, gobernabilidad y transparencia.* Se revaloriza el papel del Estado y de la administración pública. Entre los ejes o áreas prioritarias, en la totalidad de los planes están presentes los temas del Estado y la planificación, reforzando la idea de construir capacidades institucionales que permitan instrumentar políticas públicas integradas y consistentes. La administración pública, a través del conjunto de sus organizaciones, recursos humanos y arreglos institucionales, constituye el eje para operacionalizar los objetivos estratégicos delineados en los planes de desarrollo. Así, un prerrequisito de la planificación para el desarrollo es la planificación del propio sector público (Armijo, 2012, pp.25-28, citado en Cuervo y Máttar, 2014).

Como se puede apreciar, la planificación del desarrollo permite incorporar, en forma secuencial y sistemática, objetivos y metas a largo plazo; estos obedecen a un proceso participativo y estratégico que puede ser motivado e impulsado por el Estado, en otros casos por el sector privado y también desde la población. En definitiva, lo que intenta la planificación es predecir, proyectar y alcanzar escenarios favorables en los que en la interacción Estado-población converjan en objetivos comunes como el desarrollo social y económico, y que mejoren la calidad de vida

de los habitantes de un territorio. La experiencia de los países incluidos en el epígrafe anterior proporciona un claro antecedente que se configura con base en las demandas y necesidades de cada Estado, las visiones y los objetivos conducirán a su desarrollo y crecimiento económico. En el cuadro 2 se aprecian algunas visiones de los países en materia de desarrollo, que configuran y forman parte de la planificación del mismo:

CUADRO 2. Algunas visiones del desarrollo en América Latina y el Caribe

Países	Enfoque y objetivos
Bolivia	En el 2025 los bolivianos y bolivianas viviremos en un Estado fuerte que ha consolidado y profundizado el camino hacia el Vivir Bien. Un Estado que ha logrado industrializar sus recursos naturales y diversificar su matriz productiva, y que ha alcanzado la seguridad alimentaria con soberanía, donde la producción está pensada para la reproducción de la vida, en el marco del respeto a la Madre Tierra. Un Estado caracterizado por brindar el acceso universal y equitativo a los servicios básicos, y por haber erradicado la pobreza extrema (Plan de Desarrollo Económico y Social 2012-2016).
Colombia	El documento Visión Colombia II Centenario 2019 se rige sobre dos principios básicos: a) consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad; b) Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social. Estos principios, a su vez, se desarrollan en cuatro grandes objetivos: a) una economía que garantice mayor nivel de bienestar; b) una sociedad más igualitaria y solidaria; c) una sociedad de ciudadanos libres y responsables; d) un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.
Ecuador	La estrategia de acumulación y redistribución en el largo plazo, en su fundamento, propone la transición del país desde un modelo económico primario exportador a un modelo terciario exportador de servicios y bioconocimiento. Para el efecto se plantea cuatro períodos de cambio, en los que el centro de atención es la satisfacción de las necesidades básicas de la población en los territorios, a través de procesos de generación de riqueza que resulten sostenibles en el tiempo.
El Salvador	Según el Plan Nacional de Desarrollo, la visión de El Salvador es la de una economía pujante, integrada y diversificada, con una estructura social equitativa e inclusiva y con una democracia fortalecida y consolidada.
Honduras	La visión de país está conformada por 4 objetivos nacionales, 23 metas de prioridad nacional y 65 indicadores de seguimiento. Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. Objetivo 2: Una Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia. Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental. Objetivo 4: Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.
Panamá	La visión para Panamá está consignada en el Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014. Se llevó a cabo un análisis cuidadoso de los sectores económicos del país para identificar las áreas donde la inversión pública y la acción gubernamental rendirían la mejor rentabilidad en términos de crecimiento económico y generación de empleo.

Fuente: Elaboración propia con base en Cuervo y Máttar (2014).

La planificación del desarrollo en Bolivia

Hasta la década de los setenta, el sistema de planificación del desarrollo estaba centrado en un modelo propiamente político y centralista; vale decir, que la planificación se realizaba en el nivel de gobierno y su ejecución correspondía a las gobernaciones según directrices o lineamientos definidos en el orden superior. En la década de los noventa se implanta la Ley N° 1654 de 28 de julio de 1995, de Descentralización Administrativa, que delega responsabilidades en las prefecturas que permiten la transferencia de atribuciones de carácter técnico-administrativo, entre ellas la captación y administración de recursos locales tales como impuestos, las regalías departamentales provenientes del Tesoro General de la Nación; los recursos del Fondo Compensatorio Departamental, creados por la Ley de Participación Popular, que acompañó a la Ley de Descentralización. La Ley de Participación Popular (Ley 1551 de junio de 1994) articula las comunidades indígenas, campesinas y urbanas y las inserta en la vida política, jurídica y económica del país, donde la población participa en los procesos de planificación; los técnicos y los agentes locales son los encargados de incorporar a la población en estos procesos.

En la primera década de este siglo, el Gobierno Nacional introduce otros componentes en la planificación, y estos tienen que ver con la profundización de la descentralización a través de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, cuyo alcance comprende la creación de las bases para la organización territorial del Estado, tipos de autonomía, procedimiento de acceso a la autonomía y procedimiento de elaboración de estatutos y cartas orgánicas, regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y el control social en las entidades territoriales autónomas (Ministerio de Autonomías, 2015). A partir de estos antecedentes, actualmente la planificación del desarrollo se elabora a nivel regional y departamental. En tanto que el Estado otorga directrices generales, entre ellas el vinculante con las prioridades del *Vivir Bien*, que es una propuesta que contrasta con los conceptos de desarrollo propuesto por la cooperación internacional de desarrollo, cuyo objetivo es buscar el acceso a los servicios básicos (salud, educación) en las regiones que no cuentan con ellos y que el Estado no tiene presencia. El término *Vivir Bien* es el nuevo concepto incorporado en el Plan de Desarrollo de Bolivia, también conocido como el *Suma Qamaña*. En su planteamiento privilegia el vivir en comunidad a través del acceso a los bienes materiales, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza. Así, la planificación toma en cuenta la cosmovisión y la madre tierra como el centro de las dinámicas espirituales, materiales, económica, social y política, según las costumbres y culturas de los territorios.

Por otra parte, la planificación del desarrollo en Bolivia considera cuestiones culturales, prácticas y valores ancestrales como base del fortalecimiento de las re-

giones y expresa y promueve las formas de satisfacción de las necesidades de las comunidades. En el sistema de la planificación del desarrollo boliviano se incorpora el concepto integral y holístico de la realidad, integrando los aspectos antes mencionados para la toma de decisiones compartidas. El Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo (MESCP) vigente en Bolivia inicia y tiene como punto de partida, a través de un estudio social económico productivo, un diagnóstico de la situación boliviana haciendo énfasis en los resultados alcanzados en los periodos precedentes y con un objetivo claro de implantar una nueva política en estos sectores. De esta forma, contempla algunas posiciones muy marcadas en la crítica al libre mercado, mercado eficiente, y que en el actual modelo se concibe al Estado como un actor y agente fundamental de la economía y corrige las fallas del mercado.

Un aspecto por destacar en el enfoque que asume el actual modelo de planificación es que el Estado boliviano incorpora en su filosofía que debe convertirse en promotor de la economía a través de su participación en los diferentes sectores productivos generando un valor agregado en la calidad y los precios, cuya producción debería estar orientada primero al consumo interno y posteriormente a la exportación. Actualmente el Estado participa en la economía y en el sector productivo, sin embargo todavía no es visible ni determinante en los resultados; el sector privado tiene una amplia participación en los sistemas productivos y es el proveedor de productos de consumo, y por otra parte, persiste la importación de productos como uno de los principales canales de abastecimiento. Así, el modelo económico pretende impulsar la demanda interna y externa, objetivo que permitiría el crecimiento económico, en contrapartida al esquema en que el crecimiento se produce en función de la demanda externa.

En este contexto, la construcción del nuevo plan de desarrollo configura una Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para que toda la población viva bien. El Plan Nacional de Desarrollo incorpora en su estructura cuatro componentes para Vivir Bien: 1) desarrollo con inclusión social; 2) descentralización y poder social comunitario; 3) transformación de la matriz productiva, de industrialización y exportación con valor agregado, y 4) cambio en el enfoque de las relaciones internacionales.

¿Cómo entiende el Estado el concepto del Vivir Bien? Este expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respeta la diversidad e identidad cultural. Significa “Vivir Bien entre nosotros”, es una convivencia comunitaria con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede Vivir Bien si los demás viven mal”. Se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, en armonía con la naturaleza, “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”. También significa “Vivir Bien contigo y conmigo”, que es diferente del “vivir mejor” occidental, que es individual, separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza (Plan Nacional, 2016, p.23).

La planificación del desarrollo en Ecuador

Según Montesinos (2010) la planificación en el Estado ecuatoriano se remonta a la década de los años treinta del siglo xx. En 1934 surgieron las primeras propuestas de organización económica y un año más tarde se creó el Consejo Nacional de Economía, oficina encargada del análisis económico y la coordinación de iniciativas en el ámbito de la planificación y organización productiva, y se institucionalizó en 1945 con el objetivo de generar y accionar con base en planes económicos generales y estratégicos.

La planificación del desarrollo en Ecuador tiene sus antecedentes en la Junta Nacional de Planificación Económica, organismo creado mediante decreto supremo de emergencia en 1954 con la finalidad de impulsar y crear espacios públicos de planificación centralizada desde el Estado (Moncada Sánchez, 1974). Posteriormente, en 1979, se creó el Consejo Nacional de Desarrollo (Conade), acompañado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Fondo Nacional de Preinversión y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), para promover y operativizar los planes nacionales. Así, en 1998, bajo los antecedentes y aprovechando las experiencias generadas, se creó la Oficina de Planificación (Odeplan) en lugar del Conade. Y, mediante el Decreto 1372, en 2004 se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senaplades). No obstante, es importante tomar en cuenta que en las décadas de los cincuenta y sesenta predominaba la planificación adaptativa, con muchas limitaciones técnicas y operativas, y como consecuencia, todavía era muy incipiente la relación y el impacto con el crecimiento y desarrollo económico del país; en la medida en que se gestaban nuevas experiencias de planificación, la concentración en la industrialización como sustituto a las exportaciones no tuvo resultados favorables.

La concreción de los procesos de planificación en Ecuador en los últimos años del siglo pasado fue de la mano con lo expuesto por Velasco y tomado por Lira (2006), que los procesos de planificación se orientaron a tres elementos básicos: voluntarismo utópico, reduccionismo economicista y formalismo. Esto ocasionó que la planificación se diera por etapas y se marcaran diferencias y distanciamientos en los diferentes estamentos del sector público, a tal punto que las oficinas de planificación se convirtieron en entes aislados que perdían espacios dentro de los diferentes gobiernos de turno. Los entes encargados de coordinar la planificación en Ecuador no pasaban de ser oficinas con limitado peso técnico y político. Estos procesos de planificación tenían como soporte el modelo económico de corte liberal denominado economía social de mercado; es decir, una mixtura entre el libre mercado y la equidad social, concepto muy asociado técnica y políticamente al neoliberalismo. La coyuntura política ecuatoriana de fines del siglo pasado e inicios del presente también contribuyó a que los procesos de planificación no se consoli-

darán, y a esto se sumaron la crisis bancaria de 1999, el fenómeno del niño en 1997 y el conflicto bélico de 1995 con Perú, entre otros.

Estos antecedentes llevaron al Estado a fortalecer las instituciones dedicadas a la planificación de las políticas públicas, sectoriales y territoriales. Así, una de las principales herramientas formales del proceso ha sido el fortalecimiento y la profundización de la planificación del desarrollo. La Constitución ordena que esa planificación se vincule en forma directa a la construcción de los derechos de los ciudadanos. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) fue creado en la Constitución de 2008 (artículo 279) y está integrado por el Consejo Nacional de Planificación, su secretaría técnica —Senaplades—, los consejos sectoriales de política pública de la función ejecutiva, los consejos nacionales de igualdad, los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, los consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación. Las unidades básicas de participación del sistema son las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas (artículo 248). El sistema está normado en la Constitución de 2008, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) (2010), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) (2010) (Plan Nacional de Desarrollo, 2016, p.16).

A partir de estos planteamientos, el Sistema Nacional de Descentralización de Planificación Participativa incorpora un elemento importante en los procesos de planificación, la participación ciudadana, que garantizaría los objetivos del desarrollo de las regiones y el Buen Vivir (Montesinos, 2010). Por otra parte, la descentralización y las autonomías dan lugar a la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que promueven y permiten, a nivel local, la participación de la población rural en los procesos de consulta, generación de propuestas, seguimiento de la ejecución de proyectos y presupuestos participativos; además como una condición para el logro del Buen Vivir. Estos procesos permiten identificar oportunamente las demandas y necesidades sectoriales, que son priorizadas por las mismas comunidades locales y, por lo tanto, los Planes de Desarrollo Regional y los Planes de Desarrollo Territorial son abordados desde las parroquias, cantones, provincias y regiones; sin embargo, la norma constitucional determina una competencia exclusiva del Estado Central, respecto de la planificación nacional. Además de la participación en los procesos de planificación, se garantiza el seguimiento y la evaluación social de los mismos, a través de la implementación del control social de lo público, por medio de la consecución de veedurías, observatorios y asambleas, entre otros; esto garantizado por la Constitución y el quinto poder del Estado, denominado participación ciudadana.

El Plan de Desarrollo para el Buen Vivir (PNBV) vigente tiene su origen metodológico en la planificación prospectiva, en la cual se define una visión a largo plazo

que tiene que ver con el nuevo modo de acumulación, distribución y redistribución de la riqueza, con un horizonte temporal hacia el año 2030. Fundamentado en esta visión, el PNBV plantea la estrategia de acumulación, distribución y redistribución a largo plazo, que considera en sus principios cuatro ejes vinculados entre sí: 1) cierre de brechas de inequidad; 2) tecnología, innovación y conocimiento; 3) sustentabilidad ambiental, y 4) matriz productiva y sectores estratégicos (Plan Nacional para el Buen Vivir 2013, p.62). Cada de uno de estos ejes contempla aspectos que determinan los niveles de planificación y desarrollo regional. Desde el Gobierno se impulsan iniciativas que tienen un impacto positivo en materia de resultados, pero también se observa que existen limitaciones en los niveles sectoriales, implantación, seguimiento y evaluación de las actuaciones.

Para operativizar el PNBV, se plantea la ejecución de doce objetivos, los cuales se encuentran organizados en tres ejes: 1) cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular; 2) derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir, y 3) transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva (Plan Nacional para el Buen Vivir 2013, p.80). Una propuesta de enorme interés, planteada en el PNBV, pero que todavía no logra consolidarse, es la construcción e implementación de un nuevo sistema de medición del desarrollo, en contraposición al tipo de métrica con el que se suele evaluar el sistema económico y social en el sistema capitalista.

Con base en el planteamiento teórico y los antecedentes de la planificación aplicada en Bolivia y Ecuador, se puede afirmar que ambos países contemplan una misma filosofía, basada en la búsqueda de una mejor calidad de vida para la población, bajo un esquema del Vivir Bien o Buen Vivir, y se observa que el modelo de planificación más practicado es el aprendizaje social y análisis de políticas.

Discusión

Los enfoques planteados en cada uno de los planes de desarrollo de Ecuador y Bolivia tienen como común denominador la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la población. En el cuadro 3 se identifican visiones y estrategias comunes. El proceso de construcción de la planificación del desarrollo promueve la participación ciudadana y de los actores y agentes del desarrollo con mayor énfasis en la aplicación de metodologías participativas que proporcionan y fortalecen el proceso. La concentración del Estado en la generación de políticas de desarrollo es otro hecho que confiere al modelo una responsabilidad para su implantación a nivel nacional.

CUADRO 3. El Buen Vivir y el Vivir Bien

Ecuador. Buen vivir	Bolivia. Vivir Bien
<p>Los objetivos del Buen Vivir en el Plan de Desarrollo del Ecuador describe doce objetivos que abarcan los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular. - Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad. - Mejorar la calidad de vida de la población. - Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. - Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. - Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos. - Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global. - Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. - Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. - Impulsar la transformación de la matriz productiva. - Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica. - Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bolivia Digna, erradicará la pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación, y hará que se ejerzan plenamente los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población. La solidaridad y reciprocidad se expresarán en un patrón equitativo de distribución del ingreso y la riqueza, con una población en situación de menor riesgo en lo social, económico y político. - Bolivia Democrática, se funda en la sociedad plurinacional y comunitaria, donde el pueblo ejercerá el poder político desde las regiones con los actores sociales y los movimientos sociales e indígenas. - Bolivia Productiva, transformará, integrará y diversificará su matriz productiva en el marco del nuevo patrón de desarrollo, ocupará el conjunto de su territorio y logrará el desarrollo de los complejos productivos integrales. - Bolivia Soberana, tomará decisiones propias y autónomas a partir de sus necesidades, perspectivas e identidades. También se relacionará digna y exitosamente en el contexto mundial, preservará relaciones armónicas y de equilibrio entre los países y consolidará su soberanía alimentaria y energética en beneficio del Vivir Bien.

Con base en lo expuesto, convendría plantearse algunas preguntas a propósito de los modelos de planificación aplicados y los que rigen en Ecuador y Bolivia. ¿Son los modelos de planificación versátiles a las transformaciones sociales y económicas que se producen en los países?, ¿en qué medida los procesos de participación ciudadana aplicados en ambos países pudieron generar mejores resultados tanto en la planificación como en el impacto en las regiones de los países?, ¿qué modelo de planificación desde el punto de vista teórico es el que sobresale en los procesos de planificación del desarrollo en ambos países?

Conclusiones

El Estado plurinacional de Bolivia adopta el enfoque del Vivir Bien, frente a la filosofía del Buen Vivir de la República del Ecuador. En el fondo, ambos conceptos parten de la premisa de que todos los esfuerzos en materia de diseño de las políticas sociales y económicas están orientados a la búsqueda de un mayor bienestar de la población.

Entre los objetivos en que coinciden ambos modelos están la consolidación del sistema económico social con sostenibilidad, impulsar la transformación de la matriz productiva y consolidar el sistema económico social y solidario en forma sostenible y la transformación de la matriz productiva; asimismo garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, y la búsqueda de la transformación de las materias primas, su industrialización.

Por otra parte, en el ámbito de los derechos fundamentales, se advierte el planteamiento del ejercicio de los mismos garantizando la práctica de los derechos humanos, de la naturaleza, y se garantiza la justicia universal para otorgar la seguridad de la población.

En el diseño y la práctica del sistema de planificación del desarrollo ambos países incorporan, en sus normativas y leyes, el componente de la participación ciudadana; es visible que estos procesos participativos no están siendo aplicados en forma sistemática para que involucren a los actores y agentes del desarrollo en el territorio de cada país. Por lo que ambos modelos conciben, desde el punto de vista teórico, al modelo de planificación de aprendizaje social y análisis de políticas.

Referencias

- Albuquerque, F. (2004). *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina*. Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.
- Aparicio, M. (2013). *Modelo de gestión de proyectos para el desarrollo local (MGPD) en el marco de la nueva gestión pública. Aplicación a los distritos y barrios de la ciudad de Madrid*. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España.
- Arrous, J. (1999). *Les théories de la croissance. La pensée économique contemporaine* (3). París: Éditions du Seuil.
- Arrow, K. (2002). Distributed information and the role of the state in the economy (pp.268-281). En Freeman, D. (ed.), *Inequality around the world*. New York: Palgrave Macmillan.
- Barriga, L. (2009). *La planificación*. Colombia: Editorial Coli.
- Borchardt, K. & Christoph, B. (1991). The Marshall Plan and key economic sectors: a microeconomic perspective. En Maier, C. S. & Bischof, G. (eds.), *The Marshall Plan and Germany: West German development within the framework of the European Recovery Program*. Providence (pp. 410-451). Berg Press.
- Cazorla, A. & Ríos, I. de los (2012). *Rural development as working with people: a proposal for policy management in public domain*. Madrid: Adolfo Cazorla.
- Commarmond, G. & Exiga, A. (2001). *Cómo fijar objetivos y evaluar resultados*. Venezuela: Editorial El Nacional.

- Cuéllar, E. & Díaz, J. M. (2014). *Planificación: un vínculo entre el conocimiento y la acción en el ámbito público*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Cuervo, L. M. y Máttar, J. (2014). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: regreso al futuro*. Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.
- Friedmann, J. (1965, abril). Vocación de la planificación. Resumen por el doctor Arnoldo Gabaldón. *Boletín Informativo del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social*, 5.
- Friedman, J. (1991). *Planificación en el ámbito público*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Friedmann, J. (1992). *Empowerment: the politics of an alternative development*. Cambridge, MA: Blackwell.
- Friedmann, J. (1992). Planificación para el siglo XXI: el desafío del posmodernismo. *Eure*, 18(55), 55-78.
- Furtado, C. (1971). *Dos análisis de la economía latinoamericana*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Furtado, C. (1974). *Teoría y política del desarrollo económico*. México: Siglo XXI Editores.
- Furtado, C. (2003). *Raízes do subdesenvolvimento*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Hellriegel, D. & Slocum, J. (1998). *Administración* (7a ed.). International México: Paraninfo.
- Infante, R. (2011). *El desarrollo inclusivo en América Latina y el Caribe. Ensayos sobre políticas de convergencia productiva para la igualdad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Jiménez, W. (2012). Territorios, internacionalización y desarrollo. Aproximación teórica de una realidad evidente. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 10(1), 27-40.
- Jordana, J. (2007). *La gestión de la I+D+i agroalimentaria: un modelo basado en el aprendizaje social*. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España.
- Jourcin, E. (2014). *Los desafíos del desarrollo en América Latina. Dinámicas socioeconómicas y políticas públicas*. Francia: Editorial A Savoir.
- Kliksberg, B. & Tomassini, L. (2000). *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lange, O. (1966). *Economía política I. Problemas generales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lidon, J. (2006). *La planificación como herramienta para el desarrollo*. Buenos Aires: Templanzas.
- Lira, L. (2006). *Revalorización de la planificación del desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL
- Martner, R. & Máttar, J. (2012). *Los fundamentos de la planificación del desarrollo en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados del ILPES(1962-1972)*. Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.
- Ministerio de Autonomías (2015). *Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Bóñez"*. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo (2010). *Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE*. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Moncada Sánchez, J. (1974). La evolución de la planificación en el Ecuador. *Nueva Sociedad*, 13, 27-45.

- Montesinos, L. A. (2010). *El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de la Constitución de la República de 2008*. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.
- Morales, F. (2007). *El impacto de la biotecnología en la formación de redes institucionales en el sector hortofruticultura de Sinaloa, México*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona. Barcelona, España.
- Nissan, E. (2008). Postmarxismo: economía radical y planificación estatal. *Información Comercial Española ICE*, 854, 45-47.
- Plan Nacional de Desarrollo (2016). *Buen Vivir, Plan Nacional*. Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Saavedra, R., Castro, L., Restrepo, O. & Rojas, A. (2001). *Planificación del desarrollo*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir*. Quito: Senaplades.
- Thomson, A. & Strickland (2001). *Administración estratégica: conceptos y casos*. México: McGraw-Hill, Interamericana.